

ASOCIACIÓN MISIÓN LÁZARO HONDURAS

Informe de control interno por el año terminado al 31 de diciembre de 2019



A la Junta Directiva de
Asociación Misión Lázaro Honduras

Hemos auditado los estados financieros de la Asociación Misión Lázaro Honduras, por el año que termino al 31 de diciembre del 2019. El informe adjunto presenta los resultados de nuestra evaluación sobre la estructura de control interno durante el periodo ya mencionado.

Al planificar y ejecutar nuestra auditoria a los estados financieros antes mencionados, consideramos el control interno de la Asociación para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de nuestros procedimientos de auditoría, con el propósito de expresar nuestra opinión sobre tales estados financieros y no para determinar lo adecuado del control interno. Sin embargo, durante nuestra auditoria tuvimos conocimiento de los asuntos que a continuación se detallan, relacionados expresamente con la revisión de las diferentes cuentas de los estados financieros y que consideramos merecen su atención.

Deseamos aprovechar la presente para agradecer la colaboración y cortesías mostradas por los funcionarios, ejecutivos y empleados de la Asociación, lo que fue de singular importancia para el desarrollo de nuestro trabajo.

La presente comunicación tiene un carácter estrictamente informativo y es para el uso y conocimiento exclusivo de: la Junta Directiva, la administración y otros funcionarios autorizados dentro de la Asociación; la misma no debe ser usada por terceros distintos de los indicados anteriormente.

Quedamos a su disposición para discutir o ampliar cualquiera de los aspectos contenidos en esta carta. En el caso que deseen obtener información adicional sobre el mismo; por favor no duden en contactarnos.



Baker Tilly

Audidores y Consultores

Tegucigalpa M.D.C. Honduras, CA.

01 de octubre del 2020

Observaciones y recomendaciones de la Presente Auditoría

A continuación, enumeramos ciertos hallazgos encontrados en el transcurso de nuestro trabajo. En apego a la norma número 265 de las Normas Internacionales de Auditoría damos nuestras observaciones, los riesgos que existen y nuestra recomendación concerniente a cada caso. Las mismas han sido presentadas y aprobadas por la administración de la Asociación.

CUENTAS POR COBRAR

HALLAZGO No.1

Durante nuestra revisión de la cuenta corriente, verificamos que la integración que conforma dicho saldo, presentan saldos de cuentas por cobrar relacionadas por valor de US\$ 427,801.

RIESGO

Clasificación incorrecta de las cuentas por cobrar corrientes y partes relacionadas en los estados financieros.

RECOMENDACIÓN

Realizar las reclasificaciones correspondientes que le permitan a la Asociación presentar por separado los saldos de las cuentas por cobrar corrientes y partes relacionadas.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN

De acuerdo.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

HALLAZGO No.1

Durante nuestra revisión determinamos que la cuenta obras en construcción cuyo valor asciende a USD 177,361, se encuentra clasificada dentro de los registros de otros activos, siendo lo correcto como una sub cuenta de activos fijos.

RIESGO

Clasificación incorrecta de las cifras de las cuentas, otros activos y Propiedad Planta y Equipo.

RECOMENDACIÓN

Realizar la reclasificación correspondiente que le permitan a la Asociación presentar correctamente los saldos del activo fijo y otros activos.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN

De acuerdo

HALLAZGO No.2

Durante nuestra revisión al 31 de diciembre de 2019, la administración registro ingresos por valor de \$58,978 generados de la venta de activos, Los cuales no se presentó el pago del 10% de ganancia de capital.

RIESGO

Multas de parte de las autoridades fiscales al no presentar los impuestos por ganancias de capital.

RECOMENDACIÓN

Realizar cumplimiento al marco normativo fiscal vigente.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACION

Nuestro asesor fiscal nos informó que no podemos declarar ganancia de capital por venta de activos ya que nosotros como ONG estamos exonerados del ISR, esto en base al artículo 7 de la ley del ISR. Nuestros ingresos corresponden a las acciones o aportaciones del exterior, por lo tanto, esto forma parte de nuestras actividades en la organización.

Seguimiento a recomendaciones de Control Interno de Irías y Asociados informe del Año 2018

HALLAZGO	Cumple /No Cumple
Durante nuestra revisión al 31 de diciembre de 2018, la administración no registro en los resultados del periodo ingresos por valor de \$29,621 generados de la venta de activos fijos e inventario de ganado, debido a lo descrito los ingresos y la utilidad del periodo se encuentran sub valuada por esa misma cantidad.	No cumplido
Durante nuestra revisión al 31 de diciembre de 2018 se observó gastos por honorarios profesionales los cuales la organización no efectuó, la retención del 12.5%, según artículo No.50 de la ley tributaria de Honduras los que se detallan a continuación:	No cumplido

Baker Tilly

Colonia Humuya, Sendero Ámbito,
Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129
Tegucigalpa, Distrito Central
Honduras

T: (+504)2239-2663

www.bakertilly.hn

info@bakertilly.hn

Irias & Asociados S. de R. L. se comercializa como bakertilly es un miembro independiente de Baker Tilly International. Baker Tilly International Limited es una empresa inglesa. Baker Tilly International no ofrece servicios profesionales a los clientes. Cada firma miembro es una entidad jurídica independiente e independiente y cada una se describe como tal. Irias & Asociados S. de R. L. no es el agente de Baker Tilly International y no tiene la autoridad para obligar a Baker Tilly International o actuar en nombre de Baker Tilly International. Ninguno de Baker Tilly International, Irias & Asociados, ni ninguna de las otras firmas miembro de Baker Tilly International tiene ninguna responsabilidad por los actos u omisiones de los demás. El nombre Baker Tilly y su logotipo asociado se utiliza bajo licencia de Baker Tilly International Limited.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 FAX: (+504) 2239-3141

Correo: info@bakertilly.hn